



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5165/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5165 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] y quien ha solicitado: ***"copia certificada de mi expediente clínico del ISSS de [REDACTED] tanto de consultas generales como ginecológicas, estudios y secuencias de los padecimientos desde mayo 2008 a la fecha A nombre de [REDACTED] N° de DUI: [REDACTED] N° de Afiliación: [REDACTED]"*** Hace las siguientes valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Policlínico Zacamil del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Policlínico Zacamil, fotocopia certificada del expediente clínico de la paciente [REDACTED] [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED], de [REDACTED] [REDACTED] dicha información consta de 151 folios útiles.

Que se ha verificado que en fecha once de mayo del presente año, se emitió resolución de la solicitud N°5104/2018, en la cual se notificó la entrega del expediente clínico a nombre de [REDACTED] [REDACTED] del con número de afiliación, [REDACTED] *antes relacionado*, en consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Estese a lo dispuesto de la resolución N°5104/2018, de fecha once de mayo del presente año.

Notifíquese, por medio de cartelera.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información OIR/ISSS

